



## INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS (F. CIEN)

Expediente 08/11

### ANTECEDENTES.-

Según Pliego de Especificaciones Administrativas remitido a las empresas invitadas para participar en el procedimiento, se solicita la presentación de ofertas para contratar el Servicio de GESTIÓN DE FONDOS de la Fundación Centro Investigación de Enfermedades Neurológicas (FCIEN).

Se recibieron y admitieron las siguientes propuestas:

| LICITADOR       |
|-----------------|
| BANKIA          |
| GRUPO SANTANDER |
| LA CAIXA        |

Las 3 propuestas presentadas aportan la propuesta y la documentación administrativa en sobres separados y cerrados, cumpliendo con todos los requisitos y exigencias señalados en los pliegos, tanto Administrativo como Técnico.

Una vez analizada la documentación presentada, la valoración de las propuestas presentadas es la siguiente:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  | BANKIA    | GRUPO SANTANDER | LA CAIXA  |
|--|-----------|-----------------|-----------|
| Comisiones por los servicios (15 pts.)                               | 10        | 5               | 15        |
| Remuneración de las cuentas (35 pts.)                                | 35        | 15              | 28        |
| Gestión de la cuenta por banca electrónica (15pts.)                  | 10        | 15              | 15        |
| Medios personales (10 pts.)  | 10        | 10              | 10        |
| Plan de colaboración financiera con la investigación FCIEN (20 pts.) | -         | -               | 10        |
| Otros productos (5 pts.)   | 5         | 5               | 5         |
|  | <b>70</b> | <b>50</b>       | <b>83</b> |



Consideraciones valoración propuesta La Caixa: la entidad presenta una propuesta de exención de todas las comisiones por servicios, tanto en oficina como banca electrónica, sin límite de importes ni número de operaciones, con independencia del país-continente destino de la operación, con una remuneración fijada en Euribor+0,2% (saldo medio cuenta) y un plan de colaboración concreto y definido con la Fundación CIEN: Aportación anual de 3.000 euros. Esta aportación es independiente a las restantes actuaciones colaborativas que La Caixa mantiene con la Fundación CIEN.

El resto de propuestas presentadas imponen gastos por comisiones, en el caso de Bankia para todas las operaciones en oficina, aplicando en ocasiones unos importes mínimos en función de cuantías y operaciones (por ejemplo negociación y compensación de cheques), la propuesta de esta entidad es la mejor valorada en el aspecto de remuneración de las cuentas, presentando una remuneración igual al Euribor+0,5% (saldo medio cuenta). La propuesta del Grupo Santander es la peor valorada en este aspecto, al aplicar unos costes fijos de comisión y una remuneración igual al Euribor mes flat por saldo medio cuenta.

Ambas entidades no concretan ningún plan concreto de colaboración, limitándose a un futuro estudio de posibilidades de colaboración con la Fundación CIEN.

Una vez analizada la documentación presentada, Dña. María Ángeles Pérez Muñoz con D.N.I.: 02524909 S en calidad de Gerente de la Fundación CIEN, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades conferidas por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el día 29 de junio de 2009 elevados a escritura pública el 15 de julio de 2009 con el número de protocolo 1488.

### RESUELVE

Adjudicar a la Entidad Financiera La Caixa el contrato de Gestión de Fondos de la Fundación Centro Investigación de Enfermedades Neurológicas (FCIEN).

Madrid a 24 de enero 2012



*Ma Angeles P*  
Fdo.: Dña. María Ángeles Pérez Muñoz

Directora Gerente de FCIEN